

Acta de Ayuntamiento No. 58
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 45
Fecha 22 de febrero de 2018. Administración 2015-2018

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 18:30 (dieciocho horas treinta minutos) del día 22 (veintidós) de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la cuadragésimo quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio y el Lic. David Ernesto Robles Galván, Secretario General de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación de la sesión inmediata anterior.
6. Asociación de Charros Mascotenses A.C. solicita permiso para realizar Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro Mascota el día 18 de marzo de 2018.
7. Ing. J. Inés Berumen Soria Director del CBTa 31, solicita permiso para realizar Jaripeo Baile en el Lienzo Charro San Ignacio, el día 11 de marzo de 2018.
8. Mario Hiram Cárdenas Díaz, solicita permiso para realizar Jaripeo Baile en el Lienzo Charro La Saucedá, el día 1 de abril de 2018.
9. Luis Alberto Rodríguez Orozco solicita permiso para realizar evento Pelea de Gallos en la calle Constitución número 58, centro Mascota, Jalisco; los días 6, 7 y 8 de Abril de 2018.
10. Juan Manuel Peña Anaya solicita permiso para realizar Jaripeo Baile, en el Corral de Toros del Rincón de Mirandilla el día 31 de marzo de 2018.
11. Luis Alonso Carbajal Langarica solicita permiso para realizar Pelea de Gallos en la Cancha de la Localidad de Tecoañy los días 4, 5 y 6 de Mayo de 2018.
12. Aprobación para la firma del convenio de colaboración con la Secretaria de Educación Jalisco para dar continuidad al programa Misión Cultural Rural al ciclo escolar 2018 – 2019.
13. Solicitud de la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, para que se recoja en la ciudad de Guadalajara, el mobiliario y pintura para las Instituciones Educativas de nuestro municipio.
14. Aprobación de Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con Útiles, mediante subsidio compartido, en la modalidad de Adquisición Directa, durante el ejercicio 2018, con el Gobierno del estado de Jalisco.
15. Análisis y en su caso aprobación del nombramiento definitivo de los Servidores Públicos Roberto Desiderio Castro y José Ramón Rodríguez Nava.
16. Aprobación de gastos para evento el próximo martes 27 de febrero de 2018 en el Auditorio Municipal correspondiente al programa VAMOS JUNTOS coordinado por SEDIS, donde participaran 300 invitados de 15 municipios.
17. Solicitud de Ing. J. Inés Berumen Soria Director del CBTa 31, de apoyo económico o en especie para viaje a la ciudad de México a una exhibición de Bandas de Guerra en representación de nuestro municipio.
18. Solicitud de la Lic. Karina Beatriz Rubio García Directora de Turismo, para aprobación de 8,000 impresiones de guía turística (folletos) en español, para publicidad en diferentes Ferias y Exposiciones.
19. Solicitud de beca por parte de Jorge Alberto Arteaga Ruiz Medico Pasante del Hospital Comunitario.
20. Asuntos Varios
21. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 18:45 (dieciocho horas cuarenta y cinco minutos) horas del día de hoy jueves 22 (veintidós) de febrero de 2018 (dos mil dieciocho).

4.- Una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la respectiva convocatoria para el desahogo de la presente sesión ordinaria es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior inmediata correspondiente a la **cuadragésima cuarta** sesión ordinaria de fecha 30 (treinta) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización a la Asociación de Charros Mascota AC, para realizar Jaripeo Baile el día 18 de marzo de 2018, en el Lienzo Charro Mascota, debiendo de pagar los impuestos correspondientes, así como pago de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización al Ing. J. Inés Berumen Soria, Director del CBTa 31, para realizar Jaripeo Baile el día 11 de marzo de 2018, en el Lienzo Charro San Ignacio, condonando los impuestos de espectáculos y bebidas alcohólicas por ser una institución educativa, pero aclarando que se debe pagar la Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorización a Mario Hiram Cárdenas Dueñas, para realizar Jaripeo Baile el día 1° de abril de 2018, en el Lienzo Charro La Saucedá. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino pregunta si queda sin efecto la solicitud de Humberto Vera Morales a lo que el Presidente Municipal comenta que ambos solicitantes se pondrán de acuerdo para hacer un solo evento en la misma fecha. Una vez puesto a discusión y consideración la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorizar a Luis Alberto Rodríguez Orozco para que realice pelea de gallos en el domicilio ubicado en la calle constitución número 58, Mascota, Jalisco; los días 6, 7 y 8 de abril de 2018. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**, aclarando que deberá de cuidar el orden y recoger la basura dentro y fuera del inmueble después de cada evento.

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación para que se le otorgue permiso a Juan Manuel Peña Anaya Agente Municipal de la comunidad de Rincón de Mirandilla para realizar Jaripeo Baile en el Corral de Toros de Rincón de Mirandilla el día 31 de marzo de 2018. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez propone que si van a traspasar el evento a alguna promotora o un tercero se les cobre el permiso, caso contrario que se les apoye a excepción de la Seguridad y Protección Civil y Bomberos, aclarando que esta propuesta es porque no son sus fiestas patronales en esta fecha. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

11.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorizar a Luis Alonso Carbajal Langarica para que realice pelea de gallos en el domicilio conocido en la comunidad de Tecoaany, municipio de Mascota, Jalisco; los días 4, 5 y 6 de mayo de 2018. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**, aclarando que deberá de cuidar el orden y recoger la basura dentro y fuera del inmueble después de cada evento.

12.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de que se extienda una prórroga para que las Misiones Culturales Rurales sigan brindando su servicio y así se puedan cubrir la totalidad de comunidades con diferentes talleres, brindándole la oportunidad a los Mascotenses de ser certificados en alguna de las actividades que estas ofrecen. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que la Misión Cultural en Mascota está incurriendo en fallas y contraviniendo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la del Estado de Jalisco, la Ley General de Educación y el reglamento interior de la Secretaría de Educación, al no cumplir con el objetivo de dar atención a Comunidades marginadas, estando atendiendo en su mayoría en la Cabecera Municipal; no ha abatido el rezago educativo y lo que es más grave es que está impartiendo talleres en instalaciones de partidos políticos teniendo conocimiento de que algunos de estos talleres son el de enfermería y música, de igual forma se tiene conocimiento que imparte un taller en una casa particular de la comunidad de Jacales, cuando la ley establece que los talleres deben de ser impartidos en lugares públicos, por lo que se debe revisar el actuar de la Misión Cultural en nuestro municipio y en caso de que sigan incurriendo en dichas fallas se dé por terminado el convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Jalisco; la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores comenta que se enteró de la cancelación de un taller en la comunidad de Rincón de Mirandilla por falta de presupuesto para llevar al maestro. El Presidente Municipal señala que la Misión Cultural en nuestro municipio ha realizado un gran trabajo en diferentes comunidades, así como en la cabecera municipal lo cual se ha comprobado públicamente en los eventos de fin de curso, donde los diferentes talleres de diversas comunidades han presentado los productos que realizan en base a los conocimientos adquiridos, además se ha informado que han realizado proyectos en comunidades marginadas como lo es Zacatongo y próximamente La Palapa y Zapotán, asimismo han presentado informes de los alumnos que atienden y de las certificaciones que emiten, constatando que los talleres son del agrado de los Mascotenses, por estas razones se solicitó una extensión de un año más para continuar con los talleres; por lo que ve a los comentarios de los Regidores se enviará un oficio a la Misión Cultural de nuestro municipio para que nos informe de las actividades y de las dudas aquí señaladas. El Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que el objetivo de Misiones Culturales es abatir el rezago educativo a través de los diferentes talleres que difunden el conocimiento de oficios varios, siendo responsabilidad del INEEJAD (Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos) abatir el rezago educativo de primaria y secundaria por lo que no se debe de confundir los objetivos de cada institución. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

13.- En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores solicita a este H. Ayuntamiento, por indicación de la Lic. Gloria Teresita González Córdova, Delegada Regional de la Secretaría de Educación Región Costa-Sierra Occidental, se recoja en la Ciudad de Guadalajara el mobiliario y pintura para las Instituciones Educativas de Municipio de Mascota, Jalisco; dicha solicitud deberá realizarse antes del proceso electoral de lo contrario todo mobiliario y pintura se dará por perdido. El Presidente Municipal comenta que se esperaba que enviaran el mobiliario pero la Secretaría de Educación no alcanzó a entregarlo a tiempo por lo que el municipio tendrá que hacerse cargo de los gastos, señalando que se necesitan dos tráileres para transportar todo. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que el Ayuntamiento pague un tráiler y el otro se pague entre las instituciones que serán beneficiadas, comentado que se realicen tres cotizaciones diferentes. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Regidor Agustín Díaz Aquino es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

14.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para la suscripción al Programa Mochilas con Útiles 2018, sujeto a lo siguiente:

- a) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de **Adquisición directa** durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, aportará el 50% de mochilas con los útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa en mención, **y así dar fiel**

cumplimiento a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en su artículo 4° fracción I párrafo cuarto, tal como lo estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

- c) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, faculta al Ing. Nicolás Briseño López Presidente Municipal, la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal y el LCP. Sergio Antonio Canales Peña Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2018 - 2019.
- d) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco ratifica la Ing. María Belén Alejo Castellón como **Enlace Municipal** para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.
- e) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada con 11 votos a favor**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

15.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación del nombramiento definitivo de los servidores públicos ROBERTO DESIDERIO CASTRO quien ingresó a laborar el 02 de septiembre del año 2013, laborando ininterrumpidamente hasta el día de hoy desempeñando el puesto de técnico de Audio e Iluminación en la Dirección de Cultura y Educación. Así como a JOSÉ RAMÓN RODRIGUEZ NAVA quien ingresó a laborar a partir del 01 de enero del año 2014 hasta el día de hoy ininterrumpidamente en la Dirección de Obras Públicas; por lo que en ambos casos se actualiza el supuesto señalado en el artículo 7 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, el cual señala lo siguiente: *"Los servidores públicos, con nombramiento temporal por tiempo determinado que la naturaleza de sus funciones sean de base, que estén en servicio por seis años y medio consecutivos o por nueve años interrumpidos en no más de dos ocasiones por lapsos no mayores a seis meses, tendrán derecho a que se les otorgue nombramiento definitivo; a excepción de los relativos al Poder Legislativo y a los municipios, a quienes se les otorgará dicho nombramiento cuando estén en servicio por tres años y medio consecutivos o por cinco años interrumpidos en no más de dos ocasiones por lapsos no mayores a seis meses. Quien otorgue un nombramiento definitivo a quien no reúna el tiempo y no tenga la capacidad requerida, será sujeto de responsabilidad penal y administrativa, en los términos de la legislación de la materia";* adjuntando además el oficio donde el Oficial Mayor Administrativo corrobora la antigüedad de los servidores públicos. Por lo que se somete a consideración de los Ediles las dos solicitudes del Presidente Municipal las cuales son **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

16.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de gastos por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para el tercer taller del programa "VAMOS JUNTOS" coordinado por la Secretaria de Desarrollo e Integración Social el cual se celebrará el próximo martes 27 de febrero de 2018 a las 11:00 horas en el Auditorio Municipal, donde participarán 300 personas de 15 municipios de la región; el objetivo del evento es que los municipios elijan proyectos como parte de un ejercicio de participación ciudadana pudiendo ser beneficiado cada municipio con \$8'300,000.00 (Ocho millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.); necesitándose logística, mobiliario y al final del evento se ofrecerá una comida para los

asistentes. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino pregunta quien realizará el evento porque a la fecha no se ha licitado el servicio para elaboración de comida y evento, por lo que se le puede pedir apoyo al DIF o a las que atienden el Comedor Comunitario y que lo que se autorice sea para comprar los insumos. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

17.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición del Ing. J. Inés Berumen Soria Director del CBTa 31, apoyo con transporte y gastos que se generen en el viaje a la ciudad de México, el día 24 de febrero del presente año, con el objetivo de realizar una exhibición de Bandas de Guerra a la cual fue convocada la banda de guerra del CBTa 31 en representación de nuestro municipio, señalando además que los padres de familia y la institución cubrirán los gastos de hospedaje y alimentación; la salida será el día 22 de febrero a las 4:00 pm y el regreso del día 24 de febrero al terminar el evento. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez, propone que se apoye con 100 litros de diésel ya que el Ayuntamiento no cuenta con un presupuesto suficiente para poder ayudar más, además de que la propia escuela tiene fondos para cubrir los gastos de sus propios eventos. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

18.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de la Lic. Karina Beatriz Rubio García Directora de Turismo aprobación del presupuesto de \$12,800.00 (Doce mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para el pago de 8,0000 (Ocho mil) impresiones de guías turísticas (Folletos) en español, ya que próximamente estaremos presentes en diferentes ferias y exposiciones en el estado como también en el Tianguis Turístico próximo a realizarse en Mazatlán en el mes de abril del presente año, siendo de suma importancia para los visitantes y turistas de nuestro pueblo mágico, ya que nos ayuda a proporcionar detalles sobre atractivos y puntos de interés de nuestro municipio. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

19.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de beca económica por la cantidad de \$1,000.000 (Un mil pesos 00/100 M.N.) al Médico Pasante Jorge Alberto Arteaga Ruiz que realiza Servicio Social en el Hospital Comunitario de Mascota, Jalisco, en los servicios de Urgencias, Hospitalización y Quirófano. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

20.- Asuntos Varios.

1) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación para la rescisión del contrato administrativo de arrendamiento entre el Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco y la C. María del Rosario Jaime Guerra a petición del tercer perjudicado Jorge Octavio Jaime Guerra en términos del artículo 44 que a la letra dice "Si al hacerse la solicitud con motivo de una sucesión en los derechos de traspaso de los lugares de los mercados, hubiese controversia entre el solicitante y un tercero, se turnará el asunto a la Sindicatura, la que resolverá con base a este reglamento y leyes relacionadas con el conflicto" del Reglamento de Comercio, Abastos y Mercado del Municipio de Mascota, Jalisco, con relación en la cláusula 21 del referido contrato administrativo de arrendamiento, que a la letra dice "de las causas de rescisión.- será causa de rescisión de este contrato, el incumplir con cualquiera de las cláusulas del presente contrato de arrendamiento administrativo así como aquellas que determinen la ley aplicable, siendo menester destacar que si "EL ARRENDATARIO" hace mal uso del local o lo mantenga cerrado por más de 30 días sin causa justificada de manera inmediata se hará la rescisión, asimismo si deja de pagar una o más rentas también será causa de rescisión", de fecha 1° de octubre de 2017, en virtud de que existen conflictos familiares que han originado el mantener cerrado el local por más de 30 días, por lo cual si tiene a bien este pleno del Ayuntamiento dar por rescindido el contrato del local número 16 (dieciséis) ubicado en el interior del Mercado Municipal quede el mismo a disposición para ser arrendado por otro solicitante; aclarando que se citó a las partes en la oficina de Juzgado Municipal para resolver la problemática sin que se haya llegado a ningún acuerdo. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

2) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, el uso de la voz para Sergio Salcedo representante del Club de Migrantes De la Mano por Yerbabuena, una vez aprobado señala que el día 28 diciembre se reunieron en la oficina del Presidente Municipal líderes del Club en Oakland y los Ángeles California, así como la Agente Municipal, el Presidente Municipal y el Director de Obras Públicas comprometiéndose en trabajar la obra Rehabilitación de la calle 16 de Septiembre con empedrado ahogado en cemento, en la comunidad de Yerbabuena, del programa 3 x 1 migrantes de SEDESOL, así como entregarla terminada en el mes de marzo del presente año, sin embargo en los registros no llevan ni lo de una semana de trabajo efectivo y haciendo una proyección con el ritmo de trajo que llevan tardarían dos años en terminarla lo que ocasionaría que el monto que se va a disparar por la mano de obra ya que han avanzado lento; también acordaron en la reunión que se respetaría un calendario de trabajo basado en la realidad y no lo han hecho, por lo que hace un llamado de atención a esa obra porque el recurso es limitado y si no se respeta el tiempo se disparará el recurso y no alcanzaría el monto presupuestado para terminar la obra; esta información ya es del conocimiento del Club de migrantes por lo que están inconformes por tanto le solicitaron hablar con el Presidente Municipal para que diera una solución al problema, ya que el desarrollo de la obra es ineficiente por parte del ejecutor y que quede asentado en el acta la inconformidad y una pronta solución del problema a petición del Club de Migrantes, otorgando un nuevo plazo definitivo para terminar la obra a más tardar en el mes de Abril y no verse obligados a pedir la devolución del recurso o presentar una queja ante SEDESOL. En el mismo acto el Presidente Municipal pregunta al Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez que sabe del avance de la obra, respondiendo que los trabajadores no están trabajando a sus horas y van avanzado muy lento, señalando además que necesitan más supervisión. De igual forma el Sr. Sergio Salcedo comenta que la obra viene calculado por metros cúbicos de reemplazo, previendo no pagar por día a los trabajadores, con la intención de que se pagara lo justo y no se inflara la obra; aclarando además que el Directo de Obras Publicas se comprometió a terminar la obra en dos meses. Por último el Presidente Municipal propone que se junten al día siguiente a las 10:00 am en la obra tanto Sergio Salcedo, los Regidores que gusten acompañarlos y representantes del Club de migrantes para dar una solución al problema y verificar los avances; estando de acuerdo Sergio Salcedo y agregando que los migrantes tiene un supervisor que está anotando todo, cuantas horas trabaja cada trabajador y cuantas horas se toman de desayuno; también comenta que días pasados se apersono con el supervisor de la obra y le dio algunas recomendaciones que por la experiencia que tienen de obras anteriores hay servido para que se realicen los trabajos de la mejor manera pero no fueron bien recibidos sus comentarios por lo que pide mayor apertura, por ultimo recuerda que se había generado un compromiso por parte del Director de Obras Públicas de entregar los informes de avance de obra como los gastos realizados y a la fecha no lo ha entregado teniendo una semana de retraso, siendo información importante porque se lo quieren llevar los migrantes a EUA lo antes posible, para informar a los demás integrantes del Club.

3) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega le informa a este H. Ayuntamiento, que no será necesaria la aprobación de su licencia al cargo de Síndico Municipal, presentada en la sesión ordinaria anterior.

4) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que es importante que se vea el tema de la obra de Yerbabuena porque sería de mucho riesgo que se reporten las inconsistencias ante SEDESOL, aparte de que no es la única obra que no se ha concluido; el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García comenta que el Director de Obras Publicas presenta una demora en todas las obras como ejemplo la calle de la Preparatoria Mascota, además no entrega cuentas, no entrega informes, no ha dado su derecho de réplica en cuanto a la solicitud de suspensión que presentaron los Regidores al Presidente; el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que todas estas obras ya tienen afectaciones a varias personas y no quiere salir implicado en esas obras, ni quiere estar en mensajes de redes sociales, por lo que es necesario que entregue cuentas e informes de las obras; la Síndico Municipal comenta que si el Club de Migrantes reportan en la federación las anomalías de la obra de Yerbabuena sería un grave problema para el Ayuntamiento; el Regidor MVZ. José Luis López García señala que le ha tocado ver obras en las que no están trabajando los horarios como debe de ser, llegan tarde y se van temprano; el Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que el supervisor de la obra del Club de Migrantes llega las 8:00 am y se va a las 3:00 pm, por lo que se da cuenta de los horarios de los trabajadores del Ayuntamiento y lleva una bitácora muy detallada de los avances y lo que hace cada trabajador. El Presidente Municipal comenta que el próximo martes 27 de febrero se realice la reunión informativa para que el Director de Obras Publicas

presente su informe y se le cuestione sobre las obras y la información que se le ha requerido, a las 6:45 pm; siendo importante que este la totalidad de los Regidores.

5) En uso de la voz la Regidora Ing. Ana Patricia Gómez Quintero hace entrega a cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento de una copia del "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS SITIOS DESTINADOS A LA INSTALACIÓN, REUBICACIÓN Y LAS CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN DE LADRILLERAS EN EL MUNICIPIO DE MASCOTA JALISCO", con las debidas correcciones señaladas en la Comisión Edilicia de Ecología, para que sea revisado y analizado una vez más y en caso de ya no tener alguna observación sea puesto a consideración de los Ediles en la próxima sesión Ordinaria.

6) En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, pregunta sobre el proceso que guarda la iniciativa para regular el perifoneo en nuestro municipio, ya que día con día hay más perifoneo anunciando muchos productos y servicios, siendo muy molesto para la mayoría de las personas y los turistas, por lo que sugiere que se regule tanto los horarios, los días y el volumen de los anuncios. De igual forma aprovecha para comentar sobre los detalles que hacen falta terminar en el comedor del Preescolar como lo son las ventana, teja para concluir el techo y algunas molduras.

7) En uso de la voz el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García señala que el pasado 19 de febrero del presente año, elementos de Protección Civil y Bomberos municipal, acudieron al Mercado Municipal para realizar una inspección de seguridad del inmueble en donde se detectaron la falta de implementos de seguridad, los cuales son de carácter obligatorio para el correcto funcionamiento de un establecimiento, haciendo las siguientes recomendaciones:

- a. (4) Extintores de 6 kg c/u con su señalética.
- b. (2) Botiquines de primeros auxilios, grandes con gaveta.
- c. (2) Rutas de salidas de emergencia.
- d. (3) Rutas de evacuación de escaleras.
- e. (4) Rutas de Evacuación de bandera izquierda.
- f. (4) Rutas de Evacuación de bandera derecha.
- g. (4) Detectores de Humo.
- h. Señalizar las líneas de gas LP con color amarillo.

Por lo que solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para la compra y colocación de los implementos de seguridad descritos con anterioridad, cuyas cotizaciones se adjuntan a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; para estar en condiciones de cumplir con el Reglamento Municipal de Protección Civil y Bomberos de Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

8) En uso de la voz el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo, hace el recordatorio de que está pendiente la homologación de salarios de los servidores públicos que laboran en la Dirección de Ecología, ya que existe un compromiso con ellos de solucionar su problemática. El Presidente Municipal comenta que se le comentará al Director de Ecología, para organizar una reunión y que presente la información correspondiente.

9) En uso de la voz el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez pregunta que si es necesario que tenga permiso el señor Guadalupe Salcedo para almacenar piedra y tierra en su propiedad; el Presidente Municipal comenta que no es necesario porque se llegó a un acuerdo que prestaría el terreno para almacenar material durante el tiempo que durara la obra; el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que hablando con el señor Guadalupe Salcedo le solicitó su apoyo para informar a este H. Ayuntamiento que necesita de favor su terreno el día 1 abril del presente año limpio o al menos la primera semana de abril, por que iniciará una construcción, otra razón por la cual se necesita terminar la obra de la calle de Yerbabuena. El otro punto en el asunto del fraccionamiento de La Mina, pregunta que si es necesario que dicho fraccionamiento tenga algún permiso especial o si no influye el estatus jurídico que guarda para almacenar la piedra y el demás material, señalando además que lo pregunta porque el urbanizador no ha querido meter nada por si necesita una licencia para almacenar esos materiales respetando los acuerdos del Ayuntamiento, el Presidente Municipal comenta que no se requiere de ningún permiso especial, solo se necesita permiso para sacar el material no para almacenarlo; el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que ese fraccionamiento esta clausurado porque no debe de hacer ningún trabajo, hasta que no se

regularice. El Regidor MVZ. José De Jesús Gómez García comenta que está en contra del actuar de Ayuntamiento porque no se es parejo con todos los desarrolladores, ya que se ha molestado mucho a Antonio Ortega y nadie hace nada para detener y sancionar a Jesús Carlos Robles, porque hace lo que quiere y ya van varias veces que le comenta al Director de Obras Públicas y al Director de SAPAM y no pasa nada sigue construyendo una línea de agua potable a un lado de la carretera sin permiso, para seguir con su fraccionamiento que dicen que hasta ya está vendiendo lotes, cuando se supone que está en un juicio esa propiedad, por lo que no sabe si le dio dinero al Director de Obras Públicas porque dice que no lo puede detener, cuando si pudo detener los trabajos del fraccionamiento La Mina; la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega comenta que ese terreno ya se lo adjudicó mediante juicio; el Presidente Municipal señala que le preguntó al Director de Obras Públicas sobre esa obra porque nomás se le dio permiso para la Cruz Roja, quedando de verificar los permisos y enviándole un oficio al desarrollador para que regularice el tema. Por último el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez, comenta que habló con Antonio Ortega para que tuviera su lona de clausurado y que respetara las decisiones del Ayuntamiento; el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que ahí la situación es que en la suspensión no puede hacer ningún trabajo, se hizo una consideración para que limpiara, pero no puede hacer movimientos de material o usar maquinaria, mucho menos urbanizar o construir casas; el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez pregunta que parte está clausurada, el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que todo está clausurado hasta que se regularice y se le otorgue una licencia para que pueda urbanizar, pero primero deberá de regularizar su situación jurídica, porque el juicio testamentario lo llevaban en la Ciudad de México y lo trajeron Mascota volviendo a iniciar, hasta el momento solo tiene reconocido el carácter de albacea al promovente pero no tiene más seguimiento el juicio.

10) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero pregunta sobre el nuevo Vertedero Municipal; el Presidente Municipal comenta que se mandaron los puntos para la construcción del Relleno a SEMADET para que los evalúe y emita su dictamen de factibilidad, el siguiente paso es ver la compra o renta del terreno. El Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo pregunta si sabe cuáles son los terrenos que se mandaron, el Presidente Municipal comenta que no sabe cuáles son exactamente pero es por la zona del Mosco y sabe que se mandaron cuatro propuestas. El Regidor MVZ. José De Jesús Gómez García pregunta sobre la situación del vertedero municipal actual porque habían dicho que no se daría permiso de tirar basura a partir de este año, el Presidente Municipal comenta que han estado tranquilos porque saben que ya se está gestionando la construcción de un nuevo relleno. Por último la Regidora Eva María Ortega Quintero comenta que hace falta quitar el bote la basura de la entrada de Mascota por la calle López Cotilla porque tapa un letrero de Pueblo Mágico, por otra parte observo que se está tirando escombros en la alameda 2 y también para Galope dejaron los montones de basura pero no se han recogido por la Dirección de Ecología.

11) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita la autorización para suscribir Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA", en su tipo de apoyo de "Comedores Comunitarios 2018", para el ejercicio fiscal 2018; facultando al Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, así como al Secretario General del Ayuntamiento Lic. David Ernesto Robles Galván, encargado de la Hacienda Municipal LCP. Sergio Antonio Canales Peña y Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento, el Convenio de Colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo y demás que exija las reglas de operación del citado programa; por lo cual este Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$210,000.00 (Ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que será otorgada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco, conforme el desarrollo y funcionamiento del Comedor Comunitario para la compra de insumos y el Ayuntamiento de Mascota, Jalisco se compromete a otorgar el lugar para la instalación del mismo y el pago al personal que opera este comedor. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles las solicitudes del Presidente Municipal son **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

12) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento; a petición de Salvador Martínez Romero el pago de gastos médicos que ha realizado con el apoyo de su familia ya que no cuenta con recursos económicos suficientes para solventar dichos gastos y que de acuerdo a los comprobantes que se adjuntan consistente en boletos de transporte, notas de comida, estudios médicos, recibos de medicamentos, recibos de pago de Hospital Civil de Guadalajara y otros, que ascienden a la cantidad de \$21,886.00 (Veintiún mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.); dichos comprobantes relacionados y generados por

el accidente que sufrió el 13 de enero de 2016, en el lugar donde se encontraba vendiendo fruta en un espacio que se encontraba al iniciar la carretera Mascota- Guadalajara, cuando cayó sobre su puesto un letrero, lo que le origino consecuentes de salud atendidas en primer instancia por el Ayuntamiento y el Hospital Comunitario, al complicarse la situación procedió con una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos expediente 6318/2016/III, durante el proceso se llegó a un acuerdo conciliatorio según acuerdo de fecha 3 de marzo de 2017, debiéndose de cumplir los compromisos adquiridos dentro de los cuales es el pago de los gastos médicos que ha realizado con motivo de su lesión en base a las posibilidades del Ayuntamiento y siempre y cuando se comprueben los gastos. Además aclara que dentro de la cantidad antes mencionada incluyo 7 traslados de taxi, cada uno de \$60.00, y 13 comidas de \$300.00, de los que no cuenta comprobante porque no se los quisieron otorgar, por lo que deja a consideración dichos gastos. Por último, pide apoyo para que se le sea asignado un derecho de piso en el que pueda desarrollar la actividad de comercio que antes del accidente venía realizando, permiso del cual hago de su conocimiento se había otorgado de forma gratuita por cada administración por ser adulto mayor y su precaria situación económica; por lo que pide de la manera más atenta el apoyo de este H. Ayuntamiento para que le sean remunerados los gastos que ha realizado, así como se le otorgue un derecho de piso gratuito, en cumplimiento a la conciliación realizada ente la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Una vez puesto a discusión de los Ediles el Presidente Municipal comenta que ya se le estuvo ayudando con algunos gastos pero hubo un momento en el que no se le pudo apoyar por la falta de recurso y se originó esta queja, que mejor se decidió conciliar para poyar al señor, aun y cuando no tenía la razón para que procediera la queja, siempre se procuró apoyar; la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega pregunta si es una recomendación de parte de Derechos Humanos a la que estemos obligados cumplir, el Presidente Municipal comenta que no es un recomendación solamente un acuerdo de conciliación para apoyarlo, los Ediles proponen que si ya se le estuvo apoyando económicamente solo se le otorgue el derecho de piso condonándole el pago de impuestos. Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la propuesta anteriormente señalada es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

13) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación de los acuerdos de operación que regirán la Biblioteca Publica en Mascota Jalisco; de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia de Bibliotecas Públicas y la normatividad de la Secretaria de Cultura Federal, proponiendo las siguientes condiciones que mediarán el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Mascota, Jalisco:

- Primero: El local que cuenta con 90 m², ubicado en Ramón Corona #7, 46900, Mascota, Jalisco, queda afectado para uso exclusivo de biblioteca pública.
- Segundo: Este H. Ayuntamiento, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca, así como facilitar los traslados del personal para su capacitación.
- Tercero: Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.
- Cuarto: Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.
- Quinto: Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.
- Sexto: Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.
- Séptimo: Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.
- Octavo: Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación. Debe proteger en conjunto con la bibliotecaria el mobiliario, equipo y acervos de la biblioteca.
- Noveno: Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad para que se garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su

responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

- Décimo: Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como Propiedad Federal de la Nación) para reasignarlo a otra biblioteca.
- Onceavo: Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Cabildo.

Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles las solicitudes del Presidente Municipal son **APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

14) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento; la autorización de la firma del convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco; por parte del Presidente, Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal, para la participación en el “Programa de Desarrollo Municipal” y realizar el pago de instructores del Talleres Artísticos. Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno H. Ayuntamiento es **APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA POR UNANIMIDAD** la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$142,000.00 (Ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$116,160.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- a) Realizar la entrega de listas de asistencia en físico (mensualmente) listas digitales (cuatrimestralmente) comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente) evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura.
- b) Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.
- c) El Ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente del Subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual especificándolo a esta Secretaría por escrito en punto de acuerdo de sesión de cabildo en el mes de septiembre anexando copia del estado de cuenta con el saldo a pagarles y copia del anexo #1 (recuadro de distribución de recursos) a la Coordinación de Talleres.

15) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, a petición de María Domitila Pérez Lepe Empleada de intendencia de los baños públicos de la Plaza Principal, apoyo económico o en su caso un préstamo por la cantidad de \$13,900.00 (trece mil novecientos pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al presupuesto que se adjunta firmado por la Dra. Itzia Virginia Robles Peña, para la extracción de seis dientes y dos placas dentales, debido a que durante muchos años traía un puente dental frontal en la parte superior y debido a la antigüedad del mismo de repente se le cayó y tuvo que acudir con la Dentista, quien le argumento que sus prótesis dentales ya habían cumplida su vida útil por lo que le recomendaba unas nuevas prótesis, sin embargo, para la solicitante es una cantidad muy grande debido a que es el sostén de su familia y viven prácticamente de su sueldo, por lo que solicita la consideración de que se le cubra la totalidad de los gastos dentales que requiere para mejorar su salud, mantener su autoestima y salud emocional lo mejor posible. Una vez puesto a discusión de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino propone que se le apoye como al resto de los Servidores Públicos que han solicitado alguna intervención médica con \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.). Por lo que una vez que se somete a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

16) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de beca económica a los Médicos Pasantes que realizan Servicio Social en el Hospital Comunitario de Mascota, Jalisco y atienden diversas comunidades, aclarando que suplirán a los anteriores Pasantes por lo que dichas becas están contempladas en el presupuesto del año 2018; en base a la siguiente tabla:

NOMBRE	PERIODO DE SERVICIO SOCIAL	CANTIDAD SOLICITADA
--------	----------------------------	---------------------

Larissa Huerta Luján	2 de febrero – 30 de julio de 2018	\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)
Alma Rocío Robles Macedo	1 de febrero – 31 de julio de 2018	\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)
Hugo Alejandro Godínez Serrano	1 de febrero de 2018 – 31 de septiembre de 2018	\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)
Diana Laura Arias García	1 de febrero – 31 de julio de 2018	\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)
Ana Karen Torres Arias	2 de febrero – 30 de julio de 2018	\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)
Arturo García Palestina	2 de febrero – 30 de julio de 2018	\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)
Luis Alfonso Ferrer Rivera	1 de febrero – 31 de julio de 2018	\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)
Jesús Alejandro Meza Velázquez	2 de febrero – 30 de julio de 2018	\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)
Paola Santiago Teodoro	5 de febrero – 31 de julio de 2018	\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)
TOTAL		\$9,000 (nueve mil pesos 00/100 M.N.)

Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

17) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, en términos del Artículo 68 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobación de licencia por 8 días del miércoles 28 de febrero al miércoles 7 de marzo de 2018, ya que realizará una gira de trabajo en Corea a invitación de la empresa NEOGY SOLUTIONS S.A DE.C.V., para presenciar las innovaciones tecnológicas en el ramo de tratamiento de desechos sólidos urbanos de manera eficiente y con cero emisiones de Gases efecto Invernadero, con la finalidad de que se incluyan nuevas tecnologías amigables con el ambiente para nuestro municipio; dentro del itinerario se mostraran modelos de trabajo en distintas provincias de Corea, así como intercambio de experiencias e ideas dentro de los foros y talleres; por ultimo aclarar que todos los gastos serán pagados por la empresa antes señalada; proponiendo para durante su ausencia la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, asuma las atribuciones que establezcan las legislaciones correspondientes y reglamentos municipales, actuando en su representación como Presidente Municipal. Una vez puesto a discusión el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que se tiene que respaldar a la Síndico Municipal para que sea respetada durante la ausencia del Presidente por lo que le sugiere al Presidente Municipal que realice un reunión con los Directores para que comente la situación y se trabaje con orden durante su ausencia; el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo propone de igual forma que la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega sea quien supla al presidente durante su ausencia al tener conocimiento del manejo y el seguimiento de los asuntos; por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal y propuesta del Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo las cuales son **APROBADAS POR MAYORIA CALIFICADA con dos abstenciones la primera del Regidor Héctor Manual Tovar Carrillo y de la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega.**

18) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, en análisis de las tres cotizaciones para la elaboración del letrero de MASCOTA que servirá como atractivo turístico para nuestro Pueblo Mágico y una vez que se analice se contrate la mejor opción tanto en calidad como en precio; el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez comenta que al ver las primeras cotizaciones se le hicieron extremadamente caras alrededor de los \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) y otra de poco más de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por lo que se dio a la tarea de investigar proveedores y encontró un proveedor local Ignacio Luna Olea que maneja una excelente calidad y por mitad de precio, realizando una cotización de aproximadamente \$69,000.00 (sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), por lo que pide a los Regidores que se analicen bien las propuestas porque sí es necesario este atractivo turístico en nuestro municipio y tomando en cuenta que no solo se necesitan un solo letrero, se necesitan al menos tres uno en cada entrada y otro en la Plaza Principal. En el mismo acto la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega propone que se pasen las tres cotizaciones a la Comisión de Adquisiciones para que se elija la mejor propuesta contemplando el presupuesto que se tiene para

este rubro; por lo que se somete consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

19) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que en caso de que no se concrete el arrendamiento de las oficinas de Pedro Dueñas para que se instale la Junta Local Electoral y el INE, están disponibles las oficinas donde estuvo el anterior proceso electoral con el Lic. Lisandro Arias, estando en esta ocasión 5 oficinas libres en la segunda planta. Por último le acaban de informar que hay personal de la empresa KONTRUZONA retirando el transformador que esta frente a la Planta de Tratamiento; el Presidente Municipal comenta que la empresa está ayudando para desmontar y trasladar el transformador al llano donde se requiere cambiarlo, porque la bomba que se compró necesita más capacidad y aclara que el Ayuntamiento no cuenta con la grúa y el material necesario para hacerlo.

21.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 21:30 (veintiún horas con treinta minutos) horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo